ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN N° 370.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2021 "ADQUISICION DE UNIFORMES PARA EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS" ID N° 402.877; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA 19 DE ENERO S.R.L. EL ITEM N° 1 Y A LA FIRMA UNIMER S.A. LOS ITEMS N° 2, 3, 4 Y 5.

Asunción, 23 de noviembre de 2021

VISTO:

El Expediente N° 2161, Nota UOC I N° 172/2021 del 19 de noviembre de 2021, a través del cual la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, del llamado a Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID N° 402.877 donde se recomienda adjudicar el referido proceso a las firmas: 19 de enero S.R.L con RUC N° 80098902-3 y UNIMER S.A. con RUC N° 80099911-8, expediente aprobado por Acta 66 del 23 de noviembre de 2021,y ;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Directorio de la ANNP N° 314 de fecha 30 de setiembre de 2021, se autorizó el inicio del llamado a CD N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos", se aprobó la Carta de Invitación y Anexos y se constituyó el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, el Sr. Edgar Enciso en representación del Departamento de Seguridad y Vigilancia y el Sr. Joel Rolón Oviedo en representante del Departamento de Almacenes;

Que, en fecha 27 de octubre de 2021, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con la presentación de 02 (dos) ofertas pertenecientes a las siguientes firmas: 1) 19 de Enero S.R.L. y, 2) UNIMER S.A.;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio evaluó las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos " – ID N° 402.877, emitiendo el informe de Evaluación en fecha 17 de noviembre de 2021, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de las ofertas presentadas y recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los artículos 58 al 67 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID N° 402.877, bajo el Sistema de Adjudicación POR ITEMS, a la firma 19 DE ENERO S.R.L. con RUC N° 80098902 – 3 el Item 1, por la suma de G. 5.862.798 (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho) IVA Incluido y a la firma UNIMER S.A. con RUC N° 80099911-8 los ítems 2,3,4 y 5 por la suma de G. 18.226.200 (Guaraníes dieciocho millones doscientos veintiséis mil doscientos) IVA Incluido;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 814 de fecha 17 de noviembre de 2021.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones legales concordantes.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID N° 402.877.

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 16/2021 "Adquisición de Uniformes para el Departamento de Seguridad y Vigilancia de la Administración Nacional de Navegación y Puertos" – ID N° 402.877, previa adecuación de líneas presupuestarias, y de acuerdo al siguiente detalle:

SUBDIRECTIVA DE CONTRATACIÓN

ITEM N° 1; a la firma **19 DE ENERO S.R.L.** con RUC N° 80098902-3, por la suma total de G. 5.862.798 (Guaraníes cinco millones ochocientos sesenta y dos mil setecientos noventa y ocho) IVA Incluido , de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	53101602-001	Camisa Manga Larga	Unidad	Unidad	74	MC KEEM	NACIONAL	79.227	5.862.798
							PRECIO TOTAL		5.862.798

ITEM N° 2, 3, 4 y 5, a la firma **UNIMER SA** con RUC N° 80099911- 8, por la suma total de Gs. 18.226.200 (Guaraníes dieciocho millones doscientos veintiséis mil doscientos) IVA Incluido, de acuerdo al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
2	53103001-003	Remera Con Cuello	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	63.000	4.662.000
3	53101502-001	Pantalones de Vestir	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	92.500	6.845.000
4	53102516-003	Quepis	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	21.300	1.576.200
5	53103101-001	Chalecos de Vestir	Unidad	UNIDAD	74	UNIMER SA	PY	69.500	5.143.000
							PRECIO TOTAL		18.226.200

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir los Contratos con las firmas adjudicadas.

Artículo 4°. **Encargar** al Jefe del Departamento de Seguridad y Vigilancia de la ANNP, la Administración de los Contratos respectivos; quien será el responsable de registrar, precisa y oportunamente conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, todos los datos y documentos requeridos para el Sistema de Seguimientos de Contratos, del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

Artículo 5°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en el presente Acto Administrativo.

Artículo 6°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación adjudicada en la presente Resolución y la imputación en *Clase1. Programa Central. Programa 1 – Programa Central. Actividad 1 – Gestión Administrativa – Código 322 "Prendas de Vestir"* previa suscripción y/o formalización de los Contratos correspondientes y la respectiva recepción y verificación de los bienes solicitados por el Departamento de Seguridad y Vigilancia de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FUSTER
Miembro del Directorio

CLAUDELINO RECALDE ALFONSO
Miembro del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro del Directorio

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RECIBIDO
23 NOV 2021
UOC - ANNP
Lucas García Ibarra
Jefe Dpto. de Llamados
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP